

05 DE ABRIL DE 2018.

DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente, compañeros legisladores, compañeras y compañeros; publico que nos acompaña.

La iniciativa que en días pasados hice llegar en materia de derechos humanos permite que el estado de Chiapas, primero se quite del lugar que ocupa a nivel nacional en las pocas legislaciones que mantienen la prohibición que señalaba precisamente la diputada de Acción Nacional, que me ante cedió Rosalinda, porque estamos atendiendo criterios que ha sostenido en diversas recomendaciones nuestro ombudsman nacional. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no podemos bajo ningún esquema violentar en una disposición normativa estatal y mucho menos en este caso, la municipal cualquier nota discriminatoria en razón de género, parentesco, religión, condición social y la nueva, más que se señalan en el artículo primero de nuestra carta magna.

Chiapas si bien es cierto, tiene una de las legislaciones más avanzadas en materia electoral cuando se reforma la constitución del estado y el código de elecciones la prohibición que se señalaba en razón del parentesco se elimina del anterior artículo los 64 y del artículo 10 del código electoral en ambas disposiciones que son de esencia electoral ya no se pide esta hipótesis ya no se contiene esta prohibición una ley administrativa municipal no puede estar encima

de ambas leyes de desarrollo constitucional que regulan específicamente la materia electoral.

Por ello, al homologar y ser congruentes darle aseo legislativo y orden en la técnica jurídica quitamos de esta ley de derecho de desarrollo constitucional en materia de administración municipal esa prohibición que quedaba obsoleta, porque no se trata de una prohibición electoral en el caso que nos señalaba la diputada de los parentesco, el hecho de existir parientes consanguíneos hasta determinado grado la legislación penal es basta y suficiente en señalar en qué casos se habla de un tráfico de influencias y en qué casos se habla de peculado u otras sus modalidades.

Aquí si un funcionario ya lleva años trabajando en esa administración que culpa tiene él, porque tiene que renunciar si un familiar de él, asume la titularidad de su función pública municipal o sea sindico o sea regidor, no podemos conculcar sus derechos laborales si él previamente ya laboraba en esa administración municipal tenemos que ser muy cuidadosos en la interpretación que se le está dando al decreto y en el punto de la nacionalidad es un punto muy discutido de los órganos descentralizados de los ayuntamientos, en general los organismos de agua potable los titulares estamos poniendo dos condiciones, una que la edad mínima para lo ocupen sea de 25 años en adelante porque 25 años? Porque consideramos que la madurez y la experiencia profesional en el ejercicio de sus funciones como servidor público o como profesionista no puede ser menos al o la misma, que tenga un egresado, aquí somos muy claros en exigir una edad y además eliminar esa otra prohibición discriminatoria que hablaba de ser chiapaneco por nacimiento, (ojo) si yo quiero ser titular de un organismo de agua potable en Tapachula y soy de Tuxtla Gutiérrez, con el hecho de ser mexicano por el hecho de tener la ciudadanía mexicana tengo derecho a ocupar ese cargo público, no nos olvidemos de una máxima, no escogemos donde nacer pero tenemos derecho a elegir dónde vamos a vivir y donde vamos a desempeñarnos; esta prohibición en la ley municipal no permitía que chiapanecos que tenemos que emigrar al interior de nuestro estado y vivir en otros lugares estemos impedidos

para ocupar un cargo como dice este artículo de dirección general en estos organismos descentralizados.

Yo pido por favor a mis compañeras y compañeros diputados que me acompañen en esta iniciativa que es de naturaleza de derechos humanos que sigamos dándole a Chiapas ese tinte de respeto y de estar a la vanguardia de derechos humanos tuvimos la iniciativa yo estoy abierto a todas sus observaciones y les agradezco mucho que me acompañen.

Es cuanto presidente.